

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/12/2025, 06:45:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
027	BOGOTA D.C.	1/3/2005					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	04	042	2003	00386	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 207 SECCIONAL
	1705131--
	FISCALIA 332 SECCIONAL
	18156- -
	JDO 42 PCTO BOGOTA
	2003-00386- -
	JEPMS 008 BTA NI18128- -
	.
	JEPMS 108 BTA NI46502- -
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	80	141					

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 42 PCTO BOGOTA	19/12/2003		1 00

FECHA DE LOS HECHOS

26/09/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra la administracion de justicia	8004
--------------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:06/12/2010, Oficio:4695 Enviado a: - 042 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. ABRIL ABRIL - CARLOS JULIO : SE REMITE PROCESO PARA ARCHIVO DEFINITIVO POR HABERSE DECRETADO LA LIBERACION DEFINITIVA aura

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/12/2025, 06:45:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
06/12/10	Elaboración oficio remisorio de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:06/12/2010, Oficio:4695 Enviado a: - 042 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. ABRIL ABRIL - CARLOS JULIO : SE REMITE PROCESO PARA ARCHIVO DEFINITIVO POR HABERSE DECRETADO LA LIBERACION DEFINITIVA aura	*	*
22/11/10	Auto avocando conocimiento	ABRIL ABRIL - CARLOS JULIO : AVACA - ORDENA LA REMISION DE LA ACTUACION AL JUZGADO FALLADOR PARA SU UNIFICACION Y ARCHIVO. - INFORMA AL ABOGADO JOSE RICARDO APARICIO CELIS QUE SUS PETICIONES DEBERA ELEVARLAS ANTE EL JUZGADO FALLADOR TODA VEZ QUE MEDIANTE AUTO DEL 5 DE ENERO DE 2006 SE DECRETO LA LIBERACION DEFINITIVA DEL CONDENADO VANEGAS NOVOA. - BAJA PROC. - *****MRPG	PROC	
29/06/10	Remite Proceso Para Descongestión	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 08 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 008 EPMS DE BOGOTA PERMANENTE SEGÑN ACUERDO 6983 de 2010 PENDIENTE RESOLVER PETICION _1_ CUADERNOS JR		
07/05/10	AL DESPACHO	ABRIL ABRIL - CARLOS JULIO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CON SOLICITUD QUIEN SOLICITA ENTREGA DE TITULOS . LMM	PROC	1
02/04/09	Elaboración de oficios funcionarios públicos	ABRIL ABRIL - CARLOS JULIO : OF AUTORIDADES COMUNICA PROVIDENCIA DEL 21 DE JUNIO DE 2007 - PROCESO PUESTO FALTA ANEXAR PROV DEL 5 DE ENERO DE 2006-		
14/08/07	Resuelve memorial	ABRIL ABRIL - CARLOS JULIO : POR C.S.A DESE CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DEL 21 DE JUNIO HOGAÑO DONDE SE DECRETO LIBERACION DEFINITIVA A LOS CONDENADOS VANEGAS NOVOA - JOSE GENARO : INGRESA PROCESO CON MEMORIAL DEL DR JOSE RICARDO APARICIO SOLICITANDO EXTINCIÓN DE LA PENA Y DEVOLUCION DEL TITULO JDICIAL. CHCL	PROCESO	1
10/08/07	AL DESPACHO	CARLOS JULIO - ABRIL ABRIL* PROVIDENCIA DE FECHA *21/06/2007 * Auto decreta liberaciñ definitiva	PROC	1
12/07/07	Fijación en estado	ABRIL ABRIL - CARLOS JULIO : DECLARA LA LIBERACION DEFINITVA EN FAVOR DEL CONDENADO COMU POR C.S.A NOTIFICAR		
21/06/07	Auto decreta liberación definitiva	ABRIL ABRIL - CARLOS JULIO : INGRESA OFICIO DEL DAS INFORMANDO ANTECEDENTES DE SENT OF No. 385653 - PROC	PROCESO	1
19/06/07	AL DESPACHO	ABRIL ABRIL - CARLOS JULIO : OFICIO AL DAS SOLICITANDO ANTECEDENTES DEL CONDENADO(A)(S). PROCESO AL PUESTO. RRR	PROC	1
23/05/07	Elaboración de oficios funcionarios públicos	ABRIL ABRIL - CARLOS JULIO : SE REASUME COMPETENCIA POR C.S.A OFICIAR DAS PARA QUE ALLEGUE LOS ANTECEDENTES		
11/05/07	Reasume competencia	ABRIL ABRIL - CARLOS JULIO : AL DESPACHO PARA REASUMIR CONOCIMIENTO Y CONTINUAR EJECUCIÑ DE LA PENA	PROCESO	1
27/02/07	AL DESPACHO REINGRESO	ABRIL ABRIL - CARLOS JULIO : INGRESA CUADERNO REMITIDO POR EL JUZGADO 42 PENAL DEL CTO RESPECTO DEL CONDENADO ANTES MENCIONADO PARA QUE SE ASUMA EL CONOCIMIENTO.- 1 CUD (47 FOLIOS)	PROC	1
01/12/06	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:01/12/2006, Oficio:8491 Enviado a: - 042 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..	8	141 , 12 , 17 , 59 , 25 , 80 , 85 , 50
18/01/06	Fijación en estado	JOSE GENARO - VANEGAS NOVOA* PROVIDENCIA DE FECHA *05/01/2006 * Auto decreta liberaciñ definitiva		
05/01/06	Auto decreta liberación definitiva	VANEGAS NOVOA - JOSE GENARO : DECLARA LIBERACION DEFINITIVA Y ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO	PRO	1
27/12/05	AL DESPACHO	VANEGAS NOVOA - JOSE GENARO : INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO JUNTO CON RESPUESTA OFICIO DAS ANTECEDENTES	PROC	1
25/11/05	Elaboración Telegramas	TELEGRAMA AL DOCTOR JOSE RICARDO APARICIO CELIS PARA QUE SE ENTERE DEL AUTO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 . MEU.		
23/11/05	Resuelve memorial	VANEGAS NOVOA - JOSE GENARO : NIEGA DEVOLUCIONDE LA CAUCION AL ABOGADO JOSE RICARDO CELIS Y ORDENA SOLICITAR AL DAS LOS ANTECEDENTES DEL SENTENCIADO	PRO	1
16/11/05	AL DESPACHO	VANEGAS NOVOA JOSE GENARO : INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO JUNTO CON MEM SUSCRITO POR EL DR JOSE R APARICIO C SOLICITA LA EXTINCIÓN	PROC	1
17/06/05	Fijación en estado	JOSE GENARO - VANEGAS NOVOA* PROVIDENCIA DE FECHA *9/06/2005 * Auto concede libertad condicional		
13/06/05	Notificación Condenado	notifico a Jose Vanegas - domicilio - amdg		
09/06/05	Auto concede libertad condicional	CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL A VANEGAS NOVOA Y SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD # 074 A LA MODELO	PRO	1
02/06/05	AL DESPACHO	VANEGAS NOVOA JOSE GENARO INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO JUNTO CON OFICIO 924C DEL 24 05 05 PROCEDENTE CARCEL NAL MODELO ANEXA DOCUMENTOS LC	PROC	1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/12/2025, 06:45:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Oficios a 23/05/05 Funcionarios PÃºblicos	OFICIO A LA PICOTA SOLICITANDO DOCUMENTACION PARA RESOLVER LIBERTAD CONDICIONAL. RRR		
19/05/05 Resuelve memorial	OFICIAR A LA PICOTA PARA QUE REMITA LOS DOCUMENTOS APTOS PARA LIBERTAD CONDICIONAL DEL CONDENADO VANEGAS NOVOA.	PRO	1
05/05/05 AL DESPACHO	VANEGAS NOVOA JOSE GENARO INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO JUNTO CON MEMORIAL SUSCRITO POR EL DR JOSE RICARDO APARICIO	PROC	1
03/05/05 FijaciÃ³n en estado	JOSE GENARO - VANEGAS NOVOA* PROVIDENCIA DE FECHA *20/04/2005 * Auto niega libertad condicional		
26/04/05 NotificaciÃ³n Condenado	VANEGAS NOVOA.- EN SU RESIDENCIA.- ACHE.-		1
Auto niega libertad condicional	NIEGA EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL SOLICITADO POR EL SENTENCIADO JOSE GENARO VANEGAS NOVOA.	PRO	1
06/04/05 AL DESPACHO	VANEGAS NOVOA JOSE GENARO INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO JUNTO CON PODER OTORGADO AL DR JOSE RICARDO APARICIO - ANEXA PETICION	PROC	1
Oficio a 18/03/05 Funcionarios PÃºblicos	CON OFICIO 511 SE COMUNICA A LA PICOTA QUE A ESTE JUZG. CORRESPONDIA" EL PROCESO Y SE SOLICITA EJERCER VIGILANCIA. JEGT		
16/03/05 Auto avocando conocimiento	AVOCA.	PRO	1
02/03/05 AL DESPACHO	VANEGAS NOVOA - JOSE GENARO, PARA AVOCAR CONOCIMIENTO		1
01/03/05 Reparto	Proceso repartido el dia 01/03/2005 03:22:12 p.m.	5	80-50-11-85-141

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CARLOS JULIO - ABRIL ABRIL
JOSE GENARO - VANEGAS NOVOA

No.IDENTIFICACION

[79739154 \(ver informaciÃ³n?\)](#)
[19093779 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.